LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO ESE NORTE 1

CERTIFICA

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la ESE NORTE 1, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

CAUSAL	CASO QUE APLICA (MARQUE CON UNA x)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	X
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	
Requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

La persona natural a contratar deberá contar con el siguiente perfil: ingeniera civil con dos (2) años de experiencia en interventoría de contratos de obra civil, para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NOR1ESE-CAU-02-2023.

Dada a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.